

El Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER) aprobó el dictado de un taller de Perspectiva de Género para condenados condicionalmente y probados respecto de delitos de género. El alto cuerpo, tomó la decisión luego de considerar una propuesta presentada en tal sentido por la vocal Susana Medina a través del Instituto de formación y perfeccionamiento judicial "Dr Juan Bautista Alberdi", que preside ad honorem.

El taller, que dictará el psicólogo José Javier Ortiz, tendrá cuatro encuentros grupales que serán, cada uno de ellos, de entre 10 y 15 personas y versarán todos sobre diferentes temas.

El primer eje temático será "Conociéndonos. Para qué estamos acá"; en el segundo abordarán "Qué cosas me ponen violento" mientras que el tercer módulo se trabajará sobre "Límites, familia, educación y medidas cautelares".

Finalmente, el último tema será "Iguales e igualitarios"

El objetivo del proyecto es colaborar activamente en la disminución de los factores que inciden en la repetición de la violencia de género en todas sus formas y brindar un espacio de abordaje de la problemática dirigida al hombre.

Desde la Oficina de Medidas alternativas (OMA) se dispondrá una supervisión de la concurrencia y se efectuará un informe sobre la reincidencia de las personas que cursaron el taller.

18 de junio de 2021

SIC STJER